



Revista Digital La Pasión del Saber

ISSN:2244-7857 / Depósito Legal: ppi200902CA3925

La universidad del siglo XXI: entre la ética y las políticas públicas.

Mariela Zurita¹

<https://orcid.org/0009-0005-4522-7043>

Universidad José Antonio Páez.

Valencia. Venezuela

Recibido: 26-08-2024

Aceptado: 01-10-2024

Resumen.

Las universidades, como instituciones formativas y de investigación, desempeñan un papel crucial en la sociedad, lo que las convierte en espacios donde los dilemas éticos deben ser abordados de manera rigurosa y transparente. De allí, el propósito general de la investigación está dirigido a: Comprender el impacto de las políticas públicas en la educación superior, desde una perspectiva ética. En cuanto al apoyo teórico, la investigación estuvo respaldada por las teorías: Ética de la virtud de Anscombe (1958), Lyotard (1979), Foucault (1983), Ética de la virtud de Nussbaum, (1990), y Cortina (2020). En cuanto al recorrido metodológico se empleó el paradigma - interpretativo, en el marco del método fenomenológico hermenéutico, y el enfoque cualitativo, donde la investigación se obtuvo a través de la entrevista abierta aplicada a tres profesores de la Universidad de Carabobo. Emergiendo las categorías: Ética Universitaria y Políticas públicas, Sostenibilidad y Ética y tecnología. Se llegó a la conclusión que las Universidad tienen el deber de formar profesionales éticos comprometidos con la sociedad.

Palabras clave: Ética; Políticas Públicas; Universidad.

The University of the 21st Century: between ethics and public policies.

Abstract.

Universities, as training and research institutions, play a crucial role in society, which makes them spaces where ethical dilemmas must be addressed rigorously and transparently. Hence, the general purpose of the research is aimed at: Understanding

¹ Doctorante en Educación Mención Universitaria de la Universidad José Antonio Páez, Licenciada en Educación Mención Ciencias Sociales de la Universidad de Carabobo. Magíster en Gerencia Mención Sistemas Educativos, de la Universidad Bicentenario de Aragua 2000. Correo electrónico: marielazurita05@gmail.com.

the impact of public policies on higher education, from an ethical perspective. In terms of theoretical support, the research was supported by Anscombe's Theories: Ethics of Virtue (1958), Lyotard (1979), Foucault (1983), Nussbaum's Ethics of Virtue (1990), y Cortina (2020). As for the methodological path, the Postpositivist paradigm was used, within the framework of the hermeneutical phenomenological method, and the qualitative approach, where the research was obtained through the open interview applied to three professors from the University of Carabobo. The categories emerged: University Ethics and Public Policies, Sustainability and Ethics and Technology. It was concluded that universities have the duty to train ethical professionals committed to society.

Keywords: Ethics; Public Policies; University.

Introducción.

Las políticas públicas, en su esencia, constituyen un tejido que entrelaza las decisiones que se moldean como sociedad. Desde lo más personal hasta lo más colectivo, las acciones sociales están influenciadas por políticas que, a su vez, son producto de las relaciones de poder que se establecen. En este contexto, el papel de las políticas públicas del siglo XXI plantea nuevos desafíos éticos a la educación superior, como la desigualdad social, la globalización, el cambio climático y el desarrollo tecnológico. En este sentido, los desafíos contemporáneos demandan políticas públicas que integren una perspectiva ética, promoviendo valores como la justicia social, la sostenibilidad y la solidaridad para construir sociedades más equitativas y resilientes.

Asimismo, la Universidad del siglo XXI se encuentra en un cruce de caminos donde se entrelazan las demandas de una sociedad globalizada, los avances tecnológicos y las exigencias de una ética cada vez más compleja. Las políticas públicas, como marco regulatorio y orientador de estas instituciones, juegan un papel crucial en la definición de su misión, sus valores y su impacto en la sociedad.

Es decir, la educación universitaria, enfrenta una serie de desafíos éticos que demandan una reflexión profunda sobre su papel en la sociedad como es el acceso equitativo a la educación, independientemente de su origen socioeconómico o condición. De allí, la calidad educativa, pilar fundamental para alcanzar la excelencia académica y la pertinencia social, debe promover una investigación rigurosa y ética que contribuya al bienestar de la sociedad y respete los derechos humanos. En este sentido, la integridad académica, entendida como el compromiso con la veracidad y la honestidad en todas las actividades académicas, resulta esencial para combatir prácticas como el plagio, la falsificación de datos y otras formas de mala conducta que socavan la credibilidad de la investigación.

De la misma manera la Universidad en el siglo XXI, debe fomentar la solución de los problemas sociales más urgentes, como el cambio climático, la desigualdad y la pobreza. Al mismo tiempo, garantizar una gestión transparente, democrática y participativa de las instituciones educativas. Por lo tanto, el Telos de la investigación se

centra en: Comprender el impacto de las políticas públicas en la educación superior, desde una perspectiva ética. En cuanto al apoyo teórico, la investigación estuvo respaldada por las teorías: ética de la virtud de Anscombe (1958), Lyortad (1979), Foucault (1983), Ética de la virtud de Nussbaum, (1990), y Cortina (2020). En cuanto al recorrido metodológico se empleó el paradigma Pospositivista, en el marco del método Fenomenológico Hermenéutico.

Con relación a la Ética en la actualidad, se encuentran teóricos que desde el siglo XX, han brindado grandes aportes a lo que puede denominarse como Ética para las Universidades en el siglo XXI, como es el caso de Anscombe (1958), quien fue una filósofa analítica británica del siglo XX que desempeñó un papel fundamental en la revitalización de la ética de la virtud. Aunque no desarrolló una teoría completamente original, sus escritos fueron cruciales para reorientar la atención de los filósofos hacia la importancia de las virtudes y el carácter moral. La teórica argumenta que la filosofía moral del siglo XX, se encuentra dominada por el utilitarismo y el deontologismo kantiano, habiendo perdido de vista la importancia de la virtud y del carácter moral.

Sus principales críticas y propuestas estuvieron dirigidas a la Crítica al utilitarismo y al deontologismo. Anscombe (ob. cit.), consideraba que estas teorías se enfocaban demasiado en la búsqueda de un fundamento racional para la moralidad, descuidando así la importancia de las emociones, las intuiciones morales y las prácticas sociales. Propuso un retorno a la ética aristotélica, que centraba su atención en la formación del carácter y en la adquisición de las virtudes. Según Anscombe, la pregunta fundamental de la ética no es "¿Qué debo hacer?", sino "¿Cómo debo ser?".

En este sentido, las virtudes, para Anscombe, son disposiciones adquiridas que nos permiten actuar de manera correcta de forma habitual y espontánea. Algunas de las virtudes más importantes son la honestidad, la justicia, la valentía y la templanza, de igual manera, de acuerdo a la teórica, para evaluar la moralidad de una acción, se debe considerar no solo sus consecuencias, sino también la intención con la que se realiza. Igualmente, criticó el uso de conceptos como "obligación" y "deber" en la filosofía moral contemporánea, argumentando que estos conceptos estaban estrechamente relacionados con la idea de una ley moral divina, que ella consideraba insostenible.

De tal manera, la ética de la virtud de Anscombe se caracteriza por su énfasis en la importancia del carácter moral, las virtudes, y la acción humana intencional. Su trabajo ha sido fundamental para revitalizar esta antigua tradición filosófica y ofrecer una alternativa a las teorías morales dominantes del siglo XX, Anscombe (ob. cit.) puede ofrecer un marco conceptual valioso para repensar las políticas públicas educativas, especialmente en el contexto de la educación universitaria del siglo XXI. Cuando la teórica subraya la importancia de cultivar virtudes como la honestidad, la justicia, la valentía y la templanza, en cuanto al ámbito educativo, esto implica formar ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con el bien común. Las políticas públicas deberían fomentar programas y actividades que promuevan el desarrollo de estas virtudes en los estudiantes universitarios.

También, Anscombe cuestiona la idea de que la moralidad se reduce a la maximización del bienestar o al cumplimiento de deberes abstractos. En la educación, esto implica rechazar una visión instrumental de la universidad, donde el conocimiento se reduce a un medio para alcanzar fines externos (como el empleo). En su lugar, se debe enfatizar el valor intrínseco del aprendizaje y la formación integral del individuo.

Igualmente, la teórica (ob. cit.), destaca el papel de las comunidades en la formación del carácter. En la Universidad, esto se traduce en la importancia de crear comunidades de aprendizaje donde los estudiantes puedan interactuar con profesores y compañeros, desarrollando relaciones basadas en el respeto mutuo y la colaboración, al concebir que la moralidad de una acción dependa de la intención con la que se realiza. En el ámbito educativo, esto implica que las políticas públicas deben fomentar una educación que promueva la reflexión crítica y la autonomía, permitiendo a los estudiantes tomar decisiones informadas sobre sus propias vidas.

Así, los currículos universitarios deberían incluir asignaturas y actividades que promuevan la reflexión sobre los valores y las virtudes, fomentando el desarrollo de un pensamiento crítico y autónomo. De acuerdo a lo planteado, es fundamental que los estudiantes participen en la toma de decisiones que afectan sus vidas académicas. Esto puede lograrse a través de consejos estudiantiles, programas de mentoría y otras iniciativas que fomenten el liderazgo y la responsabilidad.

De manera que las políticas públicas que rigen a las universidades deben crear ambientes de aprendizaje que sean inclusivos y respetuosos de la diversidad, donde todos los estudiantes se sientan valorados y puedan desarrollar todo su potencial, al mismo tiempo promover una cultura de investigación ética, donde se respeten los principios de honestidad, integridad y responsabilidad social. De allí, la ética de la virtud de Anscombe ofrece una perspectiva valiosa para repensar las políticas educativas dirigidas a la educación universitaria en el siglo XXI. Al enfatizar la importancia del carácter, la comunidad y la intención, esta teoría puede ayudarnos a formar ciudadanos responsables y comprometidos con el bien común.

Por su parte, Lyotard, (1979), con su visión posmoderna, ofrece una lente única para analizar la ética en la universidad contemporánea. Su concepto de "juegos de lenguaje" y su crítica a los metarrelatos son particularmente relevantes para comprender los desafíos éticos que enfrentan las instituciones educativas en la actualidad. Dentro de sus planteamientos, el teórico referido proyecta la Relatividad de la Verdad y la Ética cuestionando la existencia de una verdad universal.

En la universidad, esto implica reconocer la diversidad de disciplinas y perspectivas, y la necesidad de fomentar el diálogo intercultural. Asimismo, establece que la Ética es contextual, según Lyotard, es relativa a cada "juego de lenguaje". De tal manera que dentro del contexto universitario los códigos éticos deben adaptarse a las particularidades de cada disciplina y contexto histórico, conculca en que la ética se convierte en una práctica local y situada, más que en un conjunto de principios abstractos.

En cuanto al papel del profesor y la ética, Lyotard (ob. cit.) ve al profesor como un mediador entre diferentes juegos de lenguaje. Su rol es facilitar el diálogo y también la comprensión mutua, promoviendo una actitud crítica y reflexiva en los estudiantes. De allí, la ética del profesor implica no solo generar conocimientos, sino también fomentar la autonomía intelectual y el compromiso social de los estudiantes.

La obra de Lyotard sigue siendo relevante para entender los desafíos éticos que enfrentan las universidades en el siglo XXI, que con la globalización deben lidiar con una población estudiantil cada vez más diversa, lo que exige una ética intercultural y una atención a las diferencias. Por otra parte, se encuentra la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación planteando nuevos desafíos éticos, como la propiedad intelectual, la privacidad y la responsabilidad social, como también la comercialización de la educación y el compromiso social en la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con el bienestar social.

Ahora bien, las políticas públicas en la educación universitaria del siglo XXI deben tener como objetivo formar profesionales altamente cualificados, capaces de enfrentar los desafíos de un mundo globalizado y complejo. Para lograr esto, es necesario promover la accesibilidad, la calidad, la relevancia social, la autonomía universitaria y la internacionalización, al respecto, Foucault (1983), quien fue un filósofo francés cuyas ideas sobre el poder, el conocimiento y la subjetividad han tenido un profundo impacto en diversas disciplinas, incluida la educación. Y al mismo tiempo, sus conceptos han servido como base para analizar y transformar las políticas públicas universitarias en el siglo XX. Dentro de sus planteamientos, el poder no solo reprime, sino que también produce conocimientos, subjetividades y realidades. En la Universidad, esto se manifiesta en la forma en que se construyen los currículos, se evalúa a los estudiantes y se definen las disciplinas.

De esta manera, el poder opera a través de mecanismos de control y vigilancia. En la educación, esto se ve en los horarios, los exámenes, la evaluación continua y la clasificación de los estudiantes. De allí, el poder moldea la subjetividad, es decir, la forma en que los individuos se perciben a sí mismos y al mundo. Lo que se refleja en la Universidad en la construcción de identidades académicas y profesionales. De manera que el conocimiento está siempre ligado al poder y sirve para legitimar ciertas formas de pensar y actuar. Así, en el contexto Universitario, los saberes científicos y académicos se convierten en herramientas de control y dominación.

De acuerdo al teórico referido, la producción del conocimiento también se convierte en reproducción de las relaciones de poder existentes que no solo actúa sobre los individuos, sino que los constituye como sujetos construyendo sujetos académicos con determinadas habilidades, conocimientos y valores. Foucault (ob. cit.), nos invita a cuestionar los discursos oficiales sobre la educación, la calidad y el éxito académico, analizando las relaciones de poder, la promoción de la diversidad y la pluralidad.

Otra teoría de gran importancia en el tema investigado, ya en los albores del siglo XXI, lo constituye la ética de la virtud de Nussbaum (1990), los principios fundamentales se

basan en la idea de que una vida buena es aquella en la que se desarrollan plenamente las capacidades humanas. Estas capacidades, que Nussbaum (ob. cit.), denomina "capacidades centrales", son aquellas que permiten a las personas vivir una vida digna y floreciente.

Algunos ejemplos de estas capacidades son: a) Vida: La capacidad de vivir una vida de cierta duración, sin dolor y con buena salud, b) Salud: La capacidad de tener buena salud, tanto física como mental, c) Inteligencia: La capacidad de usar la razón y la imaginación, y de formar una concepción propia de la buena vida, d) Afiliación: La capacidad de amar y ser amado, de relacionarse con otros seres humanos y de participar en la vida de una comunidad. La teórica, argumenta que estas capacidades son universales, es decir, que todas las personas, independientemente de su cultura o contexto, tienen derecho a desarrollarlas.

La ética de la virtud de Nussbaum tiene una relevancia directa para las políticas públicas universitarias del siglo XXI. Al enfatizar el desarrollo de las capacidades humanas, esta teoría sugiere que las universidades deben ir más allá de la mera transmisión de conocimientos y habilidades técnicas. Deben, además, fomentar la formación de ciudadanos críticos, reflexivos y comprometidos con el bien común. Algunas implicaciones de la ética de la virtud de Nussbaum para las políticas universitarias se puede considerar los Currículos centrados en las capacidades, diseñados de manera que promuevan el desarrollo de todas las potenciales capacidades humanas, no solo las cognitivas.

Al igual que el fomento de la ciudadanía global, en este sentido, las universidades deben preparar a sus estudiantes para vivir en un mundo cada vez más interconectado y complejo promoviendo la comprensión de otras culturas y los derechos humanos, contribuyendo a la construcción de sociedades más justas y equitativas, abordando las desigualdades sociales, económicas y contribuyendo al bienestar de la sociedad. Continuando con el tema que nos ocupa, las universidades del siglo XXI, también debe abarcar la ética en la investigación, respetando los derechos de autor en textos citados, de tal manera, las instituciones de educación superior del siglo XXI tienen la responsabilidad de fomentar una cultura de investigación ética que trascienda los límites disciplinarios.

En este sentido, es imperativo que los investigadores respeten los derechos de autor y reconozcan de manera adecuada las contribuciones de otros autores a través de una correcta citación. La integridad académica, entendida como el compromiso con la veracidad y la honestidad en todas las etapas del proceso de investigación, es esencial para garantizar la producción de conocimiento confiable y válido.

De esta manera, al promover una cultura de investigación ética, las universidades contribuyen a fortalecer la confianza en la comunidad científica y a consolidar su papel como agentes de cambio social. Asimismo, se fomenta el desarrollo de habilidades críticas en los estudiantes, quienes aprenden a evaluar de manera rigurosa la información y a distinguir entre el conocimiento sólido y las pseudociencias.

La ética en la investigación no se limita al respeto de los derechos de autor, sino que abarca una amplia gama de principios y valores, como la transparencia, la imparcialidad, la objetividad y la responsabilidad social. Los investigadores deben ser conscientes de las implicaciones éticas de sus investigaciones y tomar las medidas necesarias para minimizar los riesgos y maximizar los beneficios para la sociedad.

En la Postmodernidad, surgen teóricos como Cortina, (2020, s/n) quien establece que debe realizarse un análisis del Telos de las Universidades, al respecto, expresa:

...la peor corrupción es la de las actividades sociales: cuando la política no se dirige a la meta que le da sentido y legitimidad social, cuando la universidad no trabaja para alcanzar la meta que le da sentido... entonces estamos corrompiendo cada una de las actividades.

Lo anteriormente expresado, refleja que cuando las instituciones no cumplen con su función esencial, estamos ante una degradación moral que afecta a toda la sociedad. Para la teórica en referencia, (ob. cit.), las Universidades en su transitar por el mundo del conocimiento, han tenido metas primordiales como son: formar ciudadanos críticos y comprometidos con una sociedad más justa y equitativa, promover la investigación y la innovación, fomentar la cultura del diálogo y el respeto, transmitir valores éticos.

De esta manera, en palabras de la teórica, (ob. cit.), “en la Edad Media aparece la universidad para formar profesionales que atendieran a las necesidades de la época: formar filósofos, teólogos, juristas y médicos.” Se puede entender que un profesional no es solo un experto en un tema específico, sino alguien que comprende el propósito de su trabajo y lo utiliza para alcanzar un objetivo más amplio. La universidad debe formar individuos con una visión clara de su profesión y su papel en la sociedad Esa debe ser la tarea de las universidades, en las que todos se puedan encontrar como ciudadanos, como en casa, “porque la moral y la ética son también nuestra casa.”

De acuerdo a lo expuesto por la teórica, la ética es el pilar fundamental de la profesión. De allí, no solo debe ser competente, sino también íntegro y comprometido con los valores que rigen su práctica, contribuyendo a proteger la dignidad humana y a construir una sociedad más justa. Siguiendo a Cortina (ob. cit.), las universidades están en el deber de formar profesionales con sentido de justicia, con ilusiones y esperanza. Igualmente refiere en la sociedad actual lo concerniente a la interdisciplinariedad. En palabras de la teórica:

No hay en este momento un solo problema en la humanidad que se pueda resolver desde una sola disciplina; por eso la interdisciplinariedad no es una moda, la interdisciplinariedad es una necesidad y esa es la característica de la ética.

Se observa, como la complejidad de los problemas contemporáneos obliga a abandonar las visiones fragmentadas del conocimiento. La ética en el contexto Universitario debe ser interdisciplinaria para poder ofrecer soluciones adecuadas a los

desafíos que enfrenta la sociedad. Se puede concluir que, para Cortina, la ética universitaria es un elemento esencial para la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con el bien común en un mundo cada vez más complejo.

Otro aspecto a considerar en la educación superior, se encuentra lo relacionado con el financiamiento, debido a que los niveles de financiamiento influyen en la autonomía institucional, la calidad de la educación y el acceso a las mismas. Por otra parte, se encuentran las normas y los estándares establecidos por los gobiernos que pueden limitar o ampliar la libertad académica y la capacidad de las universidades para innovar. Igualmente, los sistemas de evaluación de la calidad educativa que pueden incentivar o desmotivar la adopción de prácticas éticas y un aspecto muy importante estas políticas pueden fomentar o limitar la vinculación de las universidades con el sector productivo, la sociedad civil y el gobierno.

La ética debe constituir el principio rector de las instituciones de educación superior. Al integrar una perspectiva ética en los procesos académicos, se fomenta una formación integral que trasciende la adquisición de conocimientos. El desarrollo de competencias como el pensamiento crítico, la creatividad y la responsabilidad social se ve potenciado en un entorno educativo que promueve valores como la justicia, la equidad y la integridad.

Método.

El Enfoque Epistemológico, que se utilizó en el desarrollo de la investigación, corresponde al Postpositivista, debido a que es más conveniente para comprender un fenómeno social, en palabras de Leal, (2005), “el positivismo es el resultado de una interacción dialéctica entre el sujeto conocedor y el objeto conocido” en cuanto al paradigma corresponde al Interpretativo .Igualmente, la investigación se desarrolló bajo el método Fenomenológico Hermenéutico, para Husserl (1984, p. 37) “El hombre se construye y al construir su mundo hace una determinada interpretación de él mismo”, con su método fenomenológico, filtra la relación entre el acto de conocer y el objeto conocido de tradición idealista kantiana.

En palabras de Hernández Sampieri (2014), la fenomenología constituye una filosofía, un enfoque y un diseño de investigación, la cual se origina con Husserl (1859-1938) y adquiere algunas variantes, igualmente para Hernández Sampieri (2014, p.493) el método fenomenológico consiste en: “explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias”.

Se trata de una descripción detallada y precisa de la experiencia, evitando cualquier interpretación o juicio, la fenomenología constituye una filosofía, un enfoque y un diseño de investigación, la cual se origina con Husserl (1859-1938) y adquiere algunas variantes, igualmente para Hernández Sampieri (2014, p.493) el método fenomenológico consiste en: “ explorar, describir y comprender las experiencias de las

personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias.”

Heidegger, filósofo y seguidor de Husserl, desarrolla una filosofía existencial donde la dimensión fundamental de toda conciencia humana es histórica y sociocultural. Para Heidegger, la fenomenología capta las experiencias de lo vivido del ser y que es en esencia la interpretación del investigador. Es decir, se describe el fenómeno, de estudio desde la perspectiva de los informantes, tratar de comprenderlo y buscar respuestas a un fenómeno. En cuanto a las técnicas utilizadas, se empleó la entrevista semiestructurada, la cual se aplicó a tres (3) informantes seleccionados dentro del cuerpo de docentes y para la fiabilidad la triangulación de fuentes.

Discusión de Resultados.

Una vez culminada la investigación, se obtuvieron las categorías y subcategorías que emergieron de las entrevistas realizadas a los informantes y las cuales se ofrecen a continuación a través de un gráfico representativo.

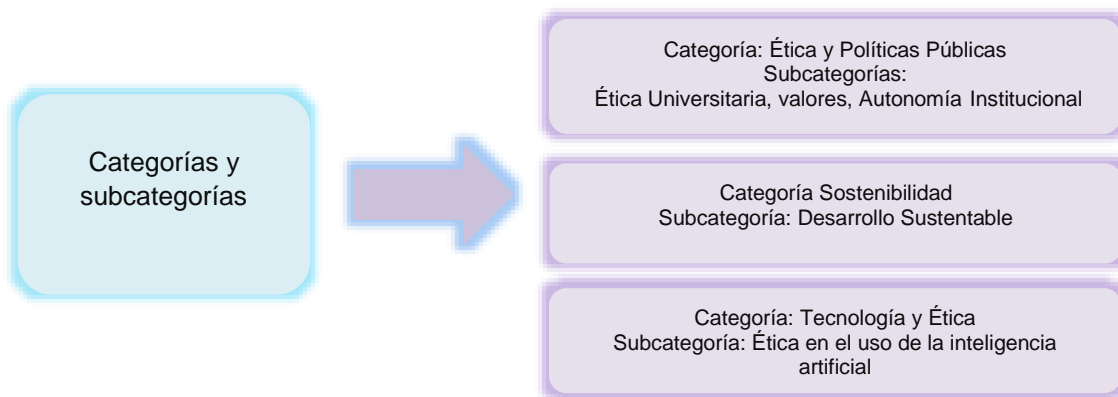


Figura 1. Categorías y Subcategorías.
Fuente: Elaboración propia (2024).

Se observa como las políticas públicas pueden impulsar cambios en la universidad, fomentando la investigación ética, la formación de profesionales comprometidos y la vinculación con la sociedad. De igual manera, puede generar conocimiento sobre temas de interés público y contribuir a la formulación de políticas públicas más justas y equitativas. Al mismo tiempo, la ética puede servir como un elemento unificador entre la universidad y las políticas públicas, permitiendo que ambas trabajen en conjunto para construir una sociedad más justa y sostenible.

A su vez, esta relación puede consolidarse a través del dialogo constante entre los actores involucrados: políticos, académicos, sociedad civil, entre otras. Conjuntamente con la participación ciudadana en la elaboración y evaluación de las políticas públicas, fortalecer las instituciones encargadas de la formulación y ejecución de las políticas públicas, garantizando su independencia y su capacidad para actuar en el interés general y por supuesto invertir en educación a todos los niveles.

La categoría Ética y Políticas Públicas establecen un puente entre los principios morales que guían nuestras acciones y las decisiones que se toman a nivel gubernamental para regular la sociedad. En el contexto de la educación superior, esta relación se vuelve especialmente relevante, ya que las políticas públicas influyen directamente en el funcionamiento de las universidades y, a su vez, estas instituciones desempeñan un papel crucial en la formación de ciudadanos críticos y comprometidos.

Por su parte, la Ética Universitaria se centra en los valores, principios y normas que deben regir el comportamiento de todos los miembros de una comunidad académica, los cuales incluyen: Honestidad en la investigación, publicación y evaluación. Inclusión y valoración de las diferencias individuales y culturales. Trato equitativo para todos los miembros de la comunidad universitaria y compromiso con el bienestar de la sociedad y el medio ambiente.

En cuanto a la sostenibilidad y el desarrollo sustentable, es un concepto que se refiere a la capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades. En el contexto de la educación superior, la sostenibilidad implica que las universidades deben operar de manera que minimicen su impacto ambiental, promuevan la equidad social y fomenten el desarrollo económico a largo plazo.

Un elemento importante, como es la ética en la Inteligencia Artificial se refiere al conjunto de principios y valores morales que guían el diseño, desarrollo y uso de sistemas de inteligencia artificial. Busca garantizar que estos sistemas se utilicen de manera responsable y beneficiosa para la sociedad, evitando posibles consecuencias negativas. Así, la ética en el uso de la inteligencia artificial es un tema complejo y multifacético que requiere una reflexión cuidadosa y una acción coordinada a nivel global. Se puede concluir, que la ética, las políticas públicas y la universidad están estrechamente relacionadas. Al trabajar en conjunto, pueden generar un impacto positivo en la sociedad, fomentando el desarrollo de una conciencia ética y la construcción de un futuro más justo y sostenible.

Conclusiones.

Los principios morales y valores que una sociedad considera fundamentales influyen directamente en las decisiones que se toman a nivel gubernamental, en cuanto a la consolidación del propósito general planteado al inicio de la investigación como fue: “Comprender el impacto de las políticas públicas en la educación superior, desde una perspectiva ética”, se concluyó que La ética es el cimiento sobre el cual se construyen las políticas públicas.

Dentro de las consideraciones de los autores consultados en la investigación, se puede concluir en cuanto a la ética de la virtud de Anscombe (1958), que la misma ofrece una perspectiva valiosa para repensar las políticas educativas dirigidas a la educación universitaria en el siglo XXI. Al enfatizar la importancia del carácter, la comunidad y la

intención, esta teoría puede ayudar a formar ciudadanos responsables y comprometidos con el bien común.

En el complejo entramado de la posmodernidad, la figura de Lyotard emerge como un referente ineludible para repensar el papel de la universidad. Sus ideas sobre la diversidad de lenguajes y la pluralidad de saberes resultan especialmente pertinentes en un contexto caracterizado por la globalización y la hiperconexión, desafiando a las instituciones académicas a replantear sus modelos tradicionales de enseñanza y aprendizaje. Por su parte, la teoría de Nussbaum ofrece un marco conceptual valioso para repensar el papel de las universidades en la sociedad contemporánea. Centrando la atención en el florecimiento de las capacidades humanas y en la construcción de una sociedad más justa, esta teoría se erige como guía a las instituciones académicas hacia un horizonte de posibilidades transformadoras, de allí, las universidades se convierten en forjadoras de ciudadanos comprometidos con la construcción de un mundo más equitativo.

A manera de resumen, al comparar las teorías expuestas se puede acotar que tanto Cortina como Anscombe rescatan la importancia de las virtudes en la vida moral. Ambas autoras consideran que las virtudes no son solo disposiciones a actuar de cierta manera, sino que están profundamente arraigadas en nuestras prácticas sociales y en nuestra concepción del bien, igualmente, comparten una cierta crítica al utilitarismo, al considerar que este enfoque descuida la importancia de la justicia y de los derechos individuales.

En cuanto a la posición de Cortina y Lyotard, aunque Lyotard es conocido por su crítica a los metarrelatos y su defensa de la diversidad de lenguajes y prácticas, Cortina encuentra en su obra elementos útiles para pensar la ética en un mundo plural y complejo. Además, Cortina retoma algunas ideas de Lyotard sobre el diálogo y la legitimidad de las normas para desarrollar su propia ética del discurso. Sin embargo, mientras Lyotard se centra más en la cuestión de la legitimidad del conocimiento, Cortina se interesa por la legitimidad de las normas morales.

Respecto a la visión de Cortina y Nussbaum, ambas teóricas comparten un interés por las capacidades humanas y su desarrollo. Nussbaum, basándose en Aristóteles, ha desarrollado una teoría de la justicia que se centra en la idea de que todas las personas deben tener la oportunidad de desarrollar un conjunto de capacidades básicas. Cortina, por su parte, ha incorporado elementos de esta teoría en su ética del discurso. Ambas autoras comparten un profundo compromiso con la justicia social y la defensa de los derechos humanos.

En resumen, la ética de Cortina se sitúa en un punto de encuentro entre diferentes tradiciones filosóficas. Al dialogar con autores como Anscombe, Lyotard y Nussbaum, Cortina ha construido una ética que busca conciliar la tradición aristotélica de las virtudes con las exigencias de la modernidad y la posmodernidad.

Referencias

- Anscombe, E. (1958). Modern Moral Philosophy. *Philosophy*, 33(124), 1-19.
- Cortina, Adela; *Ética mínima*. Tecnos, Madrid, 18ª edición, 2020 (edición ampliada con un texto introductorio sobre "El largo camino de la ética", pp. 13-50); *Alianza y contrato*. Trotta, Madrid, 2001
- Foucault, M (1983) *Historia de la sexualidad* (Volumen I, II y III):
- Heidegger, M.; (1996). *El ser y el tiempo*. (José G.; trad.) Barcelona: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández Sampieri (2014), *Metodología de la Investigación*. Interamericana editores, s.a. de C.V.
- Husserl, E., (1913). *Ideas Relativas a una Fenomenología Pura y una Filosofía Fenomenológica*. FCE. México. 1986.
- Leal, J., (2005). *La autonomía del sujeto investigador y la metodología de investigación*. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes.
- Liotard, J.-F. (1979). *La condición postmoderna: Informe sobre el saber*. Madrid.
- Nussbaum (1993). *Las fronteras de la justicia* (1996).